




## Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Vigencia 2019 – 2022


Seguimiento 2022



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

## 1. CONTENIDO

	Pág.
1. CONTENIDO .....	1
2. INTRODUCCIÓN .....	3
3. OBJETIVOS .....	4
4. ALCANCE .....	5
5. NORMATIVIDAD .....	7
6. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD .....	7
7. DEFINICIONES.....	8
8. DESARROLLO.....	8
8.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	8
8.2. ACTIVIDADES DEL PLAN.....	15
8.3. RESPONSABILIDAD .....	17
8.4. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE SISTEMAS .....	18
8.5. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	18
8.6. PLAN PROYECTO DE INVERSIÓN .....	18
8.7. PLAN DE COMUNICACIONES.....	19
8.8. REFERENCIAS.....	23
9. ANEXOS .....	23
10. OBSERVACIONES .....	23

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

## INDICE DE FIGURAS

*Figura 1. PHVA del proyecto: Sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información ..... 9*

*Figura 2. Componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI ... 11*

## INDICE DE TABLAS


*Tabla 1. Estado actual del plan de seguridad y privacidad de la información “PSPI” ..... 11*

*Tabla 2. Actividades de seguridad y privacidad de la información de la Entidad ..... 15*

*Tabla 3. Presupuesto de funcionamiento aprobado para la Oficina de Sistemas año 2022.. 19*

*Tabla 4. Metas y acciones del programa de sensibilización, entrenamiento para la seguridad de la información ..... 20*

*Tabla 5. Temática inicial de sensibilización ..... 22*

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

## 2. INTRODUCCIÓN


El desarrollo y aplicación de capacidades analíticas y su interacción en el ciberespacio, permite a las entidades lograr una ventaja competitiva al identificar y aprovechar oportunidades de crecimiento habilitadas por la utilización y gestión de los datos. Sin embargo, también crea posibilidades de accesos no autorizados que deben ser controlados firmemente.

Para el 2022, la Entidad continua el esfuerzo desarrollado durante el año 2021 con las estrategias e iniciativas priorizadas, como es continuar con la identificación, definición y construcción de las premisas del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la Información en la etapa de planeación del citado sistema, acorde con los lineamientos definidos en los modelos<sup>1</sup> armonizados con el estándar internacional ISO 27001, ISO 27002, ISO 27032, ISO 31000 y COSO preparando a la Entidad hacia la transformación digital con confianza ciudadana, aplicando los modelos de gestión pública y estándar de control interno, actualizada a la versión 4 (MIPG v4) con 19 políticas en 7 dimensiones de la empresa estatal. Aporta en la habilitación de las políticas de gobierno y seguridad digitales en cumplimiento de la constitución política de Colombia; ley de transparencia y derecho al acceso a la información pública; ley de derecho de petición; ley de participación ciudadana; ley de habeas data; ley de protección de datos personales, ley de archivística y gestión documental; ley de veedurías ciudadanas; entre otras, para la seguridad digital y ciberseguridad.

En este sentido toma relevancia un decidido y concreto apalancamiento de la alta dirección, la capacidad institucional, la definición y designación de los distintos roles que deben ser cubierto por la Entidad, una arquitectura de información consolidada y gestionada, como también, un proceso caracterizado y soportado para su operación que apoye en las decisiones del comité creado durante el 2021 para tal fin, no solo para el gobierno y gestión de la información, sino también para la seguridad de la información y ciberseguridad en garantía de su disponibilidad, integridad y confidencialidad, desde el ámbito interno y externo, monitoreando permanentemente las amenazas, vulnerabilidades y seguimiento a los controles que se implementen. En este orden, se mantiene como lineamiento, aplicar las mejores prácticas reconocidas y aceptadas por el Estado Colombiano, como se ha

<sup>1</sup> MSPI y MGRSD; Modelo de seguridad y privacidad de la información, y Modelo de gestión de riesgos de seguridad digital del Estado Colombiano, respectivamente, y, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del Líder verificar la vigencia de la versión".

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

establecido, en el plan de seguridad y privacidad de la información 2019-2022 - versión 1.0 y versiones de seguimiento 2020 y 2021, avanzar progresiva y gradualmente acorde con la capacidad institucional con el mapa de ruta que conlleve aumentar en niveles de madurez dentro de un ciclo de mejora continua.

El presente documento forma parte integral del plan concebido para la vigencia 2019-2022 citado en el párrafo anterior en cumplimiento del Decreto 612 de 2018. Permite revisar la estrategia a fin de actualizarla, ajustarla y/o reorientarla frente a los cambios legales, técnicos, normativos y/o a las necesidades institucionales dentro del ámbito de operación de la Entidad con el Sistema MIO para cumplimiento del propósito institucional y garantía en la entrega de valor público. Cada vez que Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración realice un ejercicio o proyecto de arquitectura empresarial, su resultado debe ser integrado al PSPI-MC.

### 3. OBJETIVOS


#### 3.1 Objetivos Generales

Generar el horizonte de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua para la seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración mediante aplicación de las mejores prácticas en seguridad y privacidad para las entidades del Estado, que contribuya al incremento de la transparencia en la gestión pública.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- Promover el uso de mejores prácticas de seguridad de la información y ciberseguridad, como base de aplicación para la seguridad digital.
- Identificar infraestructuras críticas en Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en su contexto y ámbito de operación de la Entidad para la definición de la aplicación del modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Contribuir a mejorar los procesos de intercambio de información pública.
- Orientar a las áreas de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en las mejores prácticas en seguridad y privacidad de la Información.
- Optimizar la gestión de la seguridad de la información al interior de la Entidad y las empresas del Sistema MIO adscritas al propósito estatal.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del  
líder verificar la vigencia de la versión".

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022


- Facilitar la transición de IPv4 a IPv6 con la utilización de las guías disponibles para tal fin.
- Mantener aplicación de la legislación relacionada con la protección de datos personales.
- Contribuir en el desarrollo del plan estratégico institucional y la elaboración del plan estratégico de tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Contribuir en el desarrollo del ejercicio de arquitectura empresarial apoyando en el cumplimiento de los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI del estado colombiano.
- Mantener la política de tratamiento de datos personales respetuosa de los derechos de los titulares.
- Optimizar la labor de acceso a la información pública al interior de las áreas y entidades destinatarias.
- Revisar los roles relacionados con la privacidad y seguridad de la información al interior de la Entidad para optimizar su articulación.

#### 4. ALCANCE

Para el 2022, aunque se ajustó la redacción de los objetivos, estos no varían. También se mantiene el alcance determinado, el cual ha presentado avance con acciones que se han desarrollado de manera gradual, progresiva y proporcional durante las vigencias anteriores. Durante el 2021 no se dispuso de recursos para avanzar con mayor celeridad en las actividades del proyecto, sin embargo, se produjeron acciones específicas para cubrir premisas de gestión de la información y capacitación de la política general para su mayor comprensión, en función de crecimiento de la cultura institucional, al que se incorporan elementos de planeación para la ciberseguridad que resultan afines con el alcance del plan definido en el documento principal objeto del presente seguimiento: “Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019-2022 - PSPI-MC – VIGENCIA 2019 – 2022” y seguimiento 2020 versión 1.0; 2.0 y 3.0, de fechas 30/01/2019; 27/01/2020 y 12/01/2021, respectivamente, que pueden ser consultados en la página web de la Entidad; [www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co).

Se mantiene en desarrollo la definición, construcción e implementación de la estrategia de seguridad y privacidad de la información que tiene establecida la Entidad, que se materializa mediante un sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información, escalando hacia identificar riesgos y controles de ciberseguridad, cuyo mapa de ruta comprende la revisión

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

permanente frente a su definición, adopción, estructuración, implementación, operación, seguimiento, análisis, evaluación y control en un ciclo de mejora continua PHVA<sup>2</sup>, en cumplimiento de la constitución, legislación y normatividad colombiana; MSPI<sup>3</sup> y MGRSD<sup>4</sup> y sus modificaciones, en función de los estándares internacionales reconocidos y aceptados, como son la familia de normas de ISO 27000, ISO 31000 y COSO.

Mantiene como requisito fundamental, el apalancamiento permanente de la Presidencia de la Entidad y la alta dirección para la definición e implementación de los proyectos estratégicos transversales, como, la arquitectura empresarial, arquitectura de TI, arquitectura de información y demás elementos de las iniciativas priorizadas afines y habilitantes de las políticas de gobierno y seguridad digital para la transformación de la Entidad.


Para el 2022 se mantiene el esfuerzo necesario hacia el cubrimiento de requisitos del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información, que incorpora la ciberseguridad, como parte de su contenido, contexto y ámbito. Por ello, se mantiene la capacitación permanente hasta apropiación de la política general de seguridad y privacidad de la información adoptada por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración mediante el acto administrativo N° 912.110.284 de dic. 28 de 2020, como también, habilitar la construcción de políticas específicas que apliquen para la Entidad. Las fases del modelo de operación y seis (6) niveles de madurez, mantendrán la ruta de evolución y mejora continua. El crecimiento de una cultura institucional aportará a generar las garantías de la seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad para la confianza ciudadana como resultado transversal de implementar y construir las premisas, requisitos de la política de gobierno digital (antes estrategia de gobierno en línea) y mantener habilitados los principios de la seguridad, como son la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Por ello, se propone mantener su alineación con el componente de TIC para la gestión, al componente de TIC para Servicios apoyando el tratamiento de la información utilizada en la gestión, trámites y servicios que ofrece la Entidad, y al componente de TIC para gobierno abierto hacia un estado más transparente, colaborativo y participativo, creando las condiciones y controles de seguridad y

<sup>2</sup> PHVA, Planear, Hacer, Verificar (Comprobar) y Actuar (Ajustar), corresponde al ciclo de Deming.

<sup>3</sup> Modelo de seguridad y Privacidad de la Información del Estado Colombiano establecido por MinTic – MSPI

<sup>4</sup> Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital del Estado Colombiano establecido por MinTic – MGRSD

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

privacidad, de tal forma que los ejercicios de interacción de información con el ciudadano, otras entidades y la empresa privada sean seguros.

## 5. **NORMATIVIDAD**

Se mantiene la normatividad referida del plan como está definido en el documento principal objeto del presente seguimiento: “Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2019-2022 - PSPI-MC – VIGENCIA 2019 – 2022, página 6, que puede ser consultada en la página web de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración; [www.metrocali.gov.co.](http://www.metrocali.gov.co), en “TRANSPARENCIA”, viñeta “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”, sección: “6. PLANEACIÓN”, en el siguiente enlace:

<https://www.metrocali.gov.co/wp/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/>

En el contenido del documento se encuentra en la sección “5. NORMATIVIDAD”, páginas 6, 7, 8, 9, 10 y 11, “Tabla 1. Normograma de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración”, y que forman parte de las versiones de seguimiento 2020 versión 1.0; 2.0 y 3.0 de fechas 30/01/2019; 27/01/2020 y 12/01/2021, respectivamente. Ante lo anterior, se conserva la dinámica la actualización de los modelos del sistema de gestión pública, MECI y las guías de la seguridad y privacidad de la información de MinTic y las entidades rectoras de las políticas públicas en el orden nacional.


## 6. **RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD**

La versión de seguimiento 2022, en responsabilidad y autoridad, incorpora al Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad de la Entidad establecida durante la vigencia de 2021 y continua pendiente la designación de una persona que atienda los requerimientos de rol de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad. Lo demás, para el desarrollo y actualización del presente plan se mantiene, como fue establecido en el plan de SPI-MC<sup>5</sup> - 2019-2022, y que obra en consecuencia con la autoridad establecida en la política general de seguridad y privacidad de la información adoptada por la Entidad.

<sup>5</sup> SPI-MC es Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión”.



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

La Oficina de Sistemas se mantiene como área encargada del liderazgo del plan, ante lo cual, coordinará la edición del contenido de cada una de las secciones que lo conforman, previa aplicación del procedimiento SG-1-P-01 gestión del cambio. Ello, mientras se defina el rol de oficial de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad, al que se refiere en el acto administrativo que establece el comité, N° 912.110.242 de octubre 28 de 2021.

## 7. DEFINICIONES

Para el 2022, se mantienen las definiciones que pueden ser consultadas en la sección glosario del documento “Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información” del portal del Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia – MINTIC:

Para ver el documento, consultar:

[https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482\\_Modelo\\_de\\_Seguridad\\_Privacidad.pdf](https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf)

– ir a 5 glosario


## 8. DESARROLLO

### 8.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Respecto al desarrollo del proyecto, se realizó seguimiento al diagnóstico del plan de seguridad y privacidad de la información 2019-2022 - PSPI-MC; y las versiones seguimiento 2020 y 2021; 1.0; 2.0 y 3.0 de fechas 30/01/2019; 27/01/2020 y 12/01/2021, respectivamente.

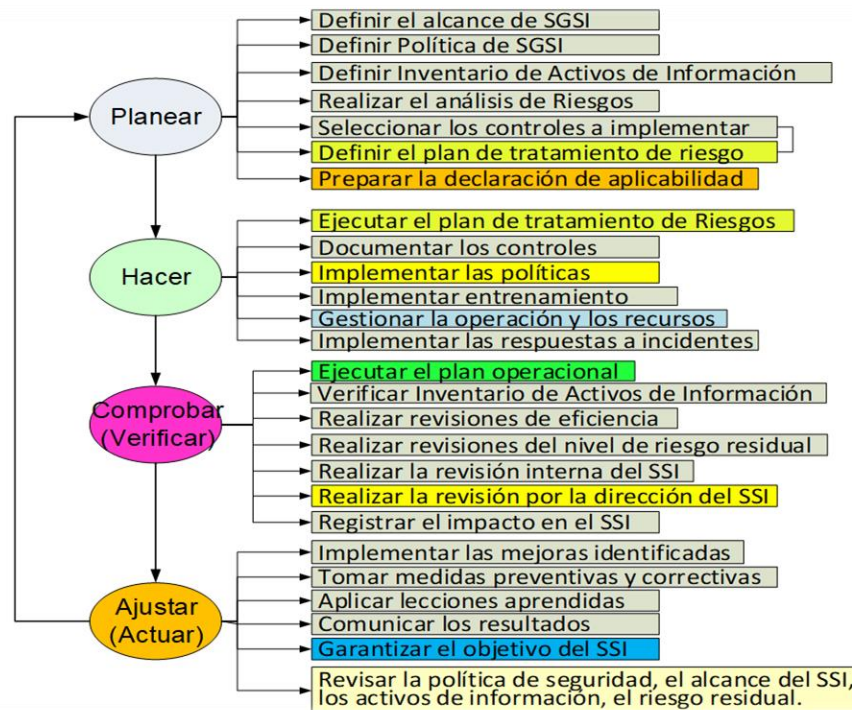
La revisión de la estrategia de la Entidad para desarrollar un SGSPI<sup>6</sup>, permite observar que se conservan los componentes y retos del proyecto como está relacionado la figura 1, y que para la presente vigencia se complementa con la planeación de la ciberseguridad. De igual manera, se conserva el pre-requisito de mantener el enfoque hacia el cubrimiento de los componentes de la arquitectura de información e inventario de activos de información por parte de los líderes de proceso, como resultado de la caracterización de la información que se produzca durante la construcción de sus componentes y demás premisas, de tal manera de habilitar las condiciones de implementación del modelo y sistema de gestión en desarrollo.

<sup>6</sup> SGSPI es, *Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración*  
La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del  
líder verificar la vigencia de la versión”.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A.</b> <b>ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN</b> <b>PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022</b> <b>SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

Estas actividades, aunque presentaron un avance durante el 2021, el entregable se ha restringido en el tiempo, debido a que las personas designadas por los líderes de proceso no han contado con la dedicación de tiempo suficiente que permitan un enfoque determinante para la producción de los resultados. Lo anterior, ha sido producido con restricción de recursos por efecto generados por la pandemia mundial y la explosión social en el País, con afectaciones a la ciudad e infraestructura del Sistema MIO.

Figura 1. PHVA del proyecto: Sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información




Fuente: Uriel Ramírez M. – Oficina de Sistemas, enero de 2021. Revisado enero de 2022

No obstante, lo anterior, en el 2021 se avanzó en lograr mayor comprensión frente al cumplimiento del requisito, se realizó la construcción de la herramienta de gestión de riesgos de seguridad de la información, la caracterización de los roles de seguridad de la información, seguridad digital e informática, privacidad de la información y ciberseguridad, para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento de la legislación colombiana, los estándares internacionales y las mejores prácticas.

Se revisaron las metas, instrumentos y guías que son de valor para alineación con buenas prácticas del marco de referencia de arquitectura empresarial que se desarrolle en la Entidad,

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del Líder verificar la vigencia de la versión".



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

ante lo cual, se constituyó y estableció el proceso de arquitectura empresarial, logrado mediante la resolución N° 912.110.204 del 27 de agosto de 2021, y se constituyó y estableció el comité de TI, mediante resolución N° 912.110.241 de octubre 28 de 2021.

De igual manera, durante el 2021 en la Entidad se impartió capacitación y divulgación de la temática y política general de seguridad y privacidad de la información y ciberseguridad y se estableció el comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad, mediante resolución N° 912.110.242 de octubre 28 de 2021.

El reto para la Entidad en la presente vigencia es entonces, la designación de los talentos y equipo de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad, como también de los distintos roles, con dedicación específica para el soporte institucional de las temáticas que lo involucran.

Para el 2022, se hace necesario mayor disponibilidad desde los procesos que permita avanzar con la dedicación y certidumbre suficiente durante la vigencia, y con ello, continuar con el cubrimiento de pre-requisitos y premisas hacia el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información, con la metodología referida en el plan.

Mientras se logre mayor disponibilidad del talento humano de la entidad y de los recursos tecnológicos, continua la gradualidad y progresividad en el avance con desarrollo de las acciones frente a los modelos más allá del cubrimiento que se provee con la operación de la oficina de sistemas actual. Se mantiene el reto de avanzar con mayor dinámica con la definición y capacidad institucional para la implementación de políticas específicas y proyectos de TI que coadyuven al control y gestión en la ruta de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad de la Entidad en el contexto misional y ámbito de operación con el Sistema MIO para la entrega de valor público.

Se mantienen las fases del proyecto del SGSPI de conformidad con el ciclo PHVA establecido en el Plan, así como las fases de operación propuestas de los componentes del modelo de seguridad y privacidad de la información – MSPI y su relación con el modelo de gestión de riesgos de seguridad digital - MGRSD, con aplicación del ciclo PHVA y las distintas fases del modelo de operación propuesto, como se observa en la figura 2:


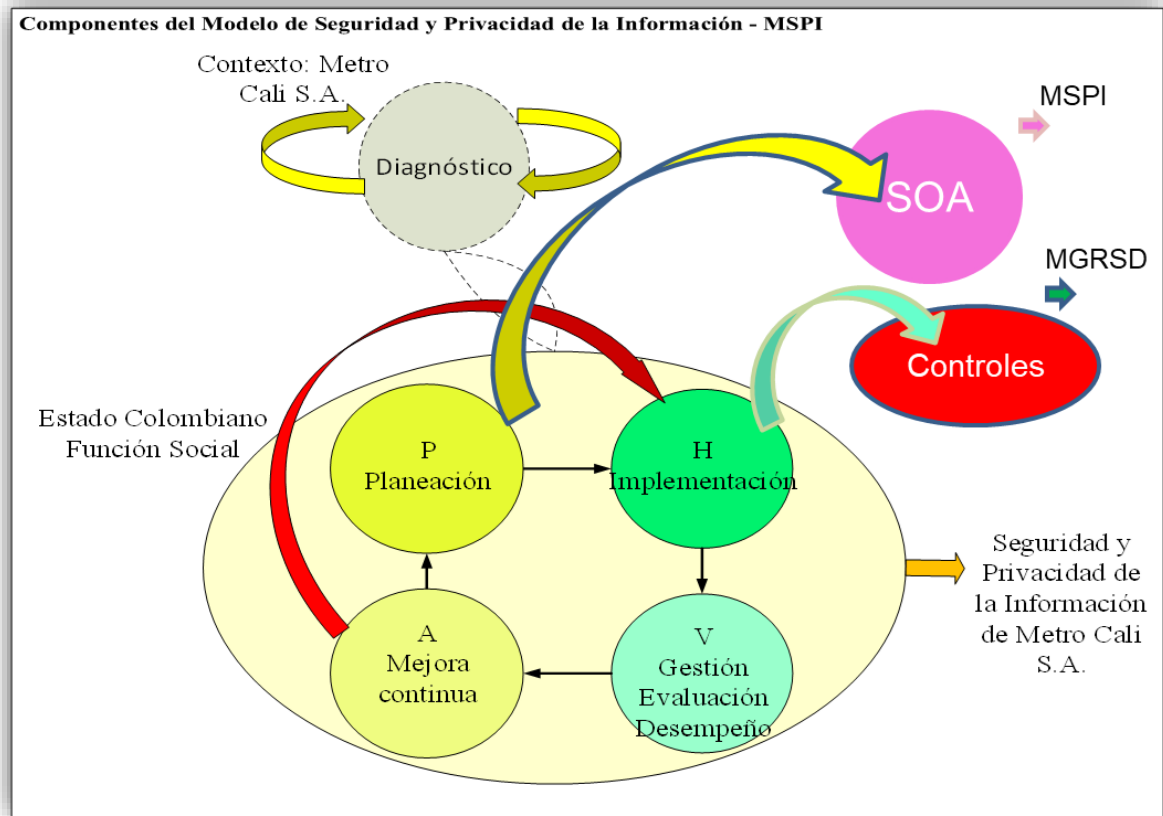
	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A.</b> <b>ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN</b> <b>PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022</b> <b>SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

Figura 2. Componentes del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI



Fuente: Uriel Ramírez M., Oficina de Sistemas, bases MSPI, MGRSD, Familia ISO 27000, revisado enero 2022


Sobre esta base, a continuación, en la tabla 1. Siguiendo, se relaciona cada fase y las metas conseguidas para la fecha del presente documento:

Tabla 1. Estado actual del plan de seguridad y privacidad de la información "PSPI"

Fase	Meta	Indicador de producto	Estado	Acción
1. Diagnóstico	Monitoreo del estado actual, de conformidad con herramientas de Mintic	Herramienta de Diagnóstico, nivel de madurez y hallazgos, diligenciada	En revisión permanente	<ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Se requiere realizar y mantener estudios de vulnerabilidad</li> <li>(ii) Mantener revisión del diagnóstico</li> <li>(iii) Mantener actualización normativa y temática de SPI para</li> </ul>

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".




	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

Fase	Meta	Indicador de producto	Estado	Acción
				cumplimiento legal y mejores prácticas en ciberseguridad.
2. Planeación	Desarrollo de la etapa preliminar del Proyecto SGSPI	Reuniones y talleres de contextualización de la Entidad, Construcción y presentación de la estrategia de SPI	Completado	Se mantienen
		Documento con el proyecto SGSPI <sup>7</sup> definido	Completado	Se mantiene en desarrollo, completar progresivamente la base documental
		Alcance del SGSPI establecido	Completado	Se requiere mantener y ampliar de manera gradual y progresiva
		Priorizar premisas de SPI	En desarrollo. Está priorizada la arquitectura de información.	Mayor dedicación en la participación. Se requiere mayor dinamismo, por parte de los procesos, y ampliar de manera gradual y progresiva
		Política General de Seguridad y Privacidad de la Información	Completada. Resolución N° 912.110.284	Continuar con la capacitación y divulgación para ganancia de cultura institucional.  Se requiere mantener, y, construir, adoptar e implementar nuevas políticas específicas


<sup>7</sup> SGSPI es, Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".


	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

Fase	Meta	Indicador de producto	Estado	Acción
		Definir el inventario de activos de información	En proceso	<p>La Oficina de Sistemas respecto a la Infraestructura TI, creó el inventario de Activos de Información. El reto es continuar con los procesos priorizados y sucesivamente</p> <p>Articular con el desarrollo de actividades del PETI, en relación con la arquitectura de Información</p>
2. Planeación		Realizar el análisis de riesgos	Se construyó herramienta para ser divulgada e implementada	Continuar con avance del pre-requisito de la caracterización y definición de activos priorizados que está en desarrollo por parte de líderes de proceso con personal designado.
		Seleccionar los controles a ejecutar	Se priorizaron desde la seguridad digital. En proceso complementar con inventario de activos priorizados	
		Definir el plan de tratamiento de riesgos	Se revisaron desde la seguridad digital, anticorrupción y gestión	Capacitar e implementar la herramienta de gestión de riesgos.

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

Fase	Meta	Indicador de producto	Estado	Acción
			desde el alcance de la Oficina de Sistemas.  En avance complementar con inventario de activos priorizados por parte de los procesos	Priorizar activos de información en procesos priorizados  Complementar etapa de planeación del SGSPI.  Continuar con el requisito de articularse con los resultados del proyecto SGSPI.
		Declaración de aplicabilidad – SOA (Proyectos priorizados de Tratamiento de riesgos)	En proceso desde, el cubrimiento de brechas en la etapa de planeación.	Mantener mapa de ruta para la implementación de controles, según resultados de fase de planeación.
3. Implementación	Planificación y control operacional, implementación del plan de tratamiento de riesgos e indicadores	Documento: Plan de control operacional  Controles SOA implementados  Indicadores construidos	En proceso	Avanzar con el cierre de brechas, pre-requisitos y premisas.  Construir indicadores respecto a los componentes de la etapa ejecutada
4. Evaluación Desempeño	Plan de seguimiento a la implementación del SGSPI.  Plan de Ejecución de Auditorias	Documento del plan de seguimiento a la implementación y plan de auditorias	Planeación	Implementar herramienta de evaluación del SGSPI en la vigencia 2022

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

Fase	Meta	Indicador de producto	Estado	Acción
5. Mejora continua	Plan de mejora continua	Documento con el plan	Planeación	Implementar herramienta de riesgos y de controles del SGSPI en la vigencia 2022

Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2021. Revisado enero de 2022

## 8.2. ACTIVIDADES DEL PLAN

Las actividades del plan que serán desarrolladas durante la vigencia 2022, se resume en la tabla 2, acorde con la priorización y las fases del modelo de operación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.


El avance sigue supeditado al apalancamiento y la capacidad institucional, ante lo cual se revisa la priorización y su implementación procederá acorde con las necesidades institucionales bajo principios de gradualidad y proporcionalidad, en consideración a las necesidades de la Entidad y, a la definición y disponibilidad de recursos específicos, como también, en consideración a los procesos priorizados definidos en el alcance de la política general que cita la resolución N° 912.110.284.

*Tabla 2. Actividades de seguridad y privacidad de la información de la Entidad*

Fase	Meta	Período del Plan	Responsables
Auto-diagnóstico	1. Mantener y actualizar	Dic/2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficina de Sistemas Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
Planificación	1. Mantener reuniones y talleres de contextualización	Dic/2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficina de Sistemas
	2. Continuar con la implementación de las premisas de seguridad y privacidad de mayor importancia en la Política	Dic/2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficina de Sistemas


La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

Fase	Meta	Período del Plan	Responsables
	de seguridad digital y prioridades definidas en 2021		
	3. Implementar el Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad de la Entidad	2022	Presidencia Comité de desempeño y gestión Institucional Oficina de Sistemas
	4. Mantener la divulgación y capacitación en la Política general de seguridad y privacidad de la información y revisiones a la misma	Dic/2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficina de Sistemas Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
	5. Construir y aprobar políticas específicas	Dic/2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficina de Sistemas Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
	6. Construir y adoptar Procedimientos de seguridad y privacidad de la información.	2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
	7. Designar personal responsable frente a roles y responsabilidades definidas en seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad.	2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
	8. Continuar con la construcción del Inventario de activos de información en procesos priorizados y sucesivos priorizados.	2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
	9. Integración del MSPI y el MGRSD con el sistema de gestión documental	2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022


Fase	Meta	Período del Plan	Responsables
			Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
	10. Revisar, aprobar e implementar la herramienta de gestión de riesgos.	2022	Todos los Líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
	11. Plan de Comunicaciones.	2022	Todos los líderes de proceso y subproceso Oficial de seguridad y privacidad Oficina de gestión humana Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
	12. Plan de diagnóstico de IPv4 a IPv6 *	2022	Oficina de Sistemas Oficial de seguridad y privacidad Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad
<i>MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura empresarial</i> * Sujeto a la disponibilidad presupuestal y recursos en el segundo semestre de 2022			
Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2021. Revisado enero de 2022			

### 8.3. RESPONSABILIDAD

Respecto a la definición de la responsabilidad y autoridad del plan de seguridad y privacidad de la Información 2019-2022 versión 1.0 y sus versiones de seguimiento, se mantiene la caracterización relacionada. Sin embargo, las brechas fueron identificadas en el Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad.

Ante lo anterior, para la definición de autoridad y responsabilidad sobre el presente plan, se hace mención a la resolución N° 912.110.242 de octubre 28 de 2021, mediante la cual se determinan roles y responsabilidades.

El reto de la Entidad a través de la Presidencia y la alta dirección en el 2022 es el cubrimiento y cierre de brechas frente a la designación de personas competentes, idóneas y responsables en virtud de los requisitos relacionados en el Comité de seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad de los que se hace alusión en el acto administrativo mencionado.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

#### 8.4. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE SISTEMAS

Para el 2022, se mantiene la restricción de los recursos presupuestales para la Oficina de Sistemas que tiene asignado un presupuesto para la vigencia 2022, cuya ejecución presupuestal está sujeto a la operación actual del sistema, no obstante, es monitoreada de manera periódica de acuerdo con el plan anual de compras.

Se mantiene el requisito, sin embargo, Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración revisará periódicamente la proyección presupuestal correspondiente al presente plan de seguridad y privacidad de la información, para dar cubrimiento en la presente o siguientes vigencias, de conformidad con sus ingresos, proyección de ingreso y definición de prioridades estratégicas.

#### 8.5. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN


En el 2022, se mantiene el desarrollo de las actividades que tiene relación con los proyectos y procesos priorizados. Continúa el esfuerzo en el desarrollo de las premisas y pre-requisitos sujeto a la ruta estratégica de la Entidad, la capacidad institucional y al apalancamiento respectivo.

#### 8.6. PLAN PROYECTO DE INVERSIÓN

Los costos de operación y funcionamiento de la Oficina de Sistemas para la vigencia 2022, continua en el rubro de gastos generales de la Entidad, aprobado por el comité financiero de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y que también se contempla en el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI seguimiento 2022.

Continua el criterio frente a los proyectos a ejecutar para todo el componente de TI de la empresa (actual Oficina de Sistemas) durante la vigencia 2022 y siguientes, sujeto a la capacidad institucional y operación de la Oficina de Sistemas. Para la continuidad de las iniciativas en marcha continúa el requisito de mayor disponibilidad de recursos que permita avanzar con mayor dinamismo y en menor tiempo con las distintas fases y etapas del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información.

Para avanzar progresivamente, es fundamental la participación por parte de la Dirección de Planeación en el cubrimiento de los pre-requisitos a su cargo, como la arquitectura misional y

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

aquello que refiera brechas o el cubrimiento de premisas, como también, mayor dedicación por parte de cada líder de proceso y las personas que fueron designadas.

Se propone continuar con mayor prioridad con los procesos priorizados. Queda pendiente la posibilidad que se produzcan adiciones presupuestales durante la vigencia 2022 que permitan considerar la incorporación de nuevas actividades de los proyectos priorizados que resultan necesarios para dinamizar la planeación, implementación progresiva, evaluación del desempeño y la mejora continua del PSPI referido en el presente documento.


Los costos de operación y funcionamiento de la Oficina de Sistemas para la vigencia 2022, en el presupuesto de la Entidad se conoce como gastos generales. Está publicado por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, y lo potencialmente apalancado financieramente es lo susceptible de implementar. También se ha contemplado en el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones – PETI, y que se ratifican en el presente documento, como se resume en la tabla 3.

*Tabla 3. Presupuesto de funcionamiento aprobado para la Oficina de Sistemas año 2022*

Objeto de Gasto	Presupuesto 2022 presentado	Presupuesto 2022 Publicado
Funcionamiento y fortalecimiento institucional	\$ 967.558.166	\$ 709.975.658,00
Infraestructura		
Servicios externos		
Total Asignado	\$ 709.975.658,00	
<i>Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2022</i>		

## 8.7. PLAN DE COMUNICACIONES

Para la vigencia 2022 el plan de comunicaciones procede de conformidad con la estrategia de uso y apropiación, que se relaciona con la divulgación y capacitación a través de los canales públicos (página web; [www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co) y otros), y de las redes internas, de manera optativa a través e-mails, comunicaciones, circulares, boletines, talleres, reuniones y/o similares, con alcance de directivos, líderes de proceso y subproceso para que sean desplegados al interior de cada área, funcionario y contratista.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

También se mantiene la propuesta del plan de seguimiento citado en el 2021, que debe ser desarrollado en conjunto con la oficina de gestión humana de la Entidad en virtud de aplicación de la política de gestión del conocimiento y la innovación a su cargo.


No obstante, hasta la definición de recursos específicos, para la presente vigencia 2022, se avanzará remedialmente de conformidad con los recursos disponibles asignados a la oficina de sistemas actual, y los demás componentes del plan de comunicaciones se implementarán progresivamente en la medida que se produzca la asignación de recursos para el año 2022 y sucesivos, considerando que estas son actividades constante y periódica, a fin de conseguir el crecimiento de la cultura institucional. Se mantiene el reto de sensibilización, capacitación y comunicación en seguridad de la información para explicar de manera apropiada las reglas de comportamiento adecuadas para el uso de los sistemas y la información, que estarán plasmadas en las políticas y procedimientos de seguridad de la información que la Entidad, requiere que sean cumplidos por parte de todos los usuarios del sistema.

Para el 2022, el programa de capacitación contemplado se mantiene, por tanto, la Oficina de Sistemas promoverá ante la Oficina de Gestión Humana que desarrolle un plan de capacitación, como parte del plan de comunicaciones, de tal forma que incluya las siguientes actividades o etapas, como a continuación se indica en la tabla 4.

*Tabla 4. Metas y acciones del programa de sensibilización, entrenamiento para la seguridad de la información*


Meta	Acciones	Responsables	Corresponsables	Período
Identificación de necesidades.	Métodos para identificación de necesidades	1. Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2022
	Colaboración con otras áreas y algunas necesidades adicionales a identificar	2. Oficina de Gestión humana		
Diseño del plan de capacitación y sensibilización.	Definir prioridades	1. Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación	2022
	Definir la complejidad del material a desarrollar / adquirir / emplear	2. Dirección Financiera y Administrativa		

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

Meta	Acciones	Responsables	Corresponsables	Período
	Financiamiento del plan de capacitaciones	3. Oficina de Gestión humana	5. Oficina de Control interno	
Desarrollo de materiales para el programa.	Desarrollo de material para sensibilización	1. Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2022
	Desarrollo de material para entrenamiento			
Implementación del programa.	Socialización del plan con la alta Dirección	Oficina de Sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2022
	Técnicas recomendadas para comunicación de información de sensibilización			
	Técnicas recomendadas para la comunicación de material de entrenamiento			
	Evidencias de la asistencia a Capacitaciones y el compromiso con la Entidad			
Post- implementación (evaluación y mejoramiento continuo del programa).	Monitoreo del plan de capacitaciones	Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2022
	Evaluación de las actividades de sensibilización / entrenamiento			
Mejoramiento del plan de capacitaciones.	Análisis de las evaluaciones	Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación	2022
	Recomendaciones para la mejora			

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

Meta	Acciones	Responsables	Corresponsables	Período
			5. Oficina de Control interno	
Indicadores del plan de capacitaciones.	Definición y estructura de indicadores	Oficina de sistemas	1. Presidencia 2. Directivas 3. Jefaturas 4. Dirección de Planeación 5. Oficina de Control interno	2022

*Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2021. Revisada enero de 2022*


Se mantiene el requisito de las actividades de sensibilización para que se apliquen de forma periódica y constante a toda la Entidad por igual. Todos los servidores y contratistas podrán ver la información entregada de sensibilización como una responsabilidad compartida en seguridad de la información y que todos son importantes en esa labor. Entre los temas más importantes de sensibilización que serán considerados se encuentran descritos en la tabla 5., sin embargo, podrán variar de acuerdo con las necesidades identificadas y priorizadas.

*Tabla 5. Temática inicial de sensibilización*

<b>Temática inicial para sensibilización de Seguridad y Privacidad en la Entidad</b>	
Administración de contraseñas	Uso y manejo de inventario
Malware y sus diferentes tipos	Software permitido/prohibido en la Entidad
Políticas organizacionales relacionadas con seguridad de la información	Uso de dispositivos de la Entidad fuera de las instalaciones
Uso de correo electrónico e identificación de correos sospechosos	Seguridad en el puesto de trabajo
Política de datos abiertos	Temas de control de acceso a los sistemas (privilegios, separación de roles)
Uso apropiado de internet	Ingeniería social.
Política de escritorio limpio.	Gestión de Incidentes (Como reportar, que puedo reportar).
Sanciones por incumplimiento de las políticas.	Políticas de TI, arquitectura empresarial y comités técnicos de apoyo alusivas a las temáticas de información y seguridad, privacidad de la información y ciberseguridad.

*Fuente: Oficina de Sistemas, enero de 2021. Revisado 2022*

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

## 8.8. REFERENCIAS

- Ministerio de Tecnologías de la Información, Arquitectura TI Colombia, Modelo de Seguridad y Privacidad de la información – MSPI, consultado diciembre de 2018.

<https://n9.cl/uplz6>

- Ministerio de Tecnologías de la Información, Arquitectura TI Colombia, Guía N° 14. Plan de Capacitación, Sensibilización y Comunicación de Seguridad de la Información, consultado diciembre de 2018.

<https://n9.cl/9i4fs>

## 9. ANEXOS

No aplica.

## 10. OBSERVACIONES

- La persona que desarrolló estructural y metodológicamente el documento fue:



Uriel de Jesús Ramírez Márquez Profesional Especializado Oficina de Sistemas.

- Para la revisión de forma del documento se contó con la colaboración de:

Marlene Jennifer Hollaender

Contratista de la Dirección de Planeación

Diana Marcela Gallego Santamaria

Contratista de la Dirección de Planeación

- Las personas que participaron en la construcción del presente plan fueron:



Luís Javier Uribe Villaquiran

Contratista de la Oficina de Sistemas



Uriel de Jesús Ramírez Márquez

Profesional Especializado Oficina de Sistemas



Gabriel Federman Ortiz Segura

Jefe de Oficina de Sistemas

- Las personas que participaron en la revisión del presente plan fueron:



Uriel de Jesús Ramírez Márquez

Profesional Especializado Oficina de Sistemas




Gabriel Federman Ortiz Segura



Jefe de Oficina de Sistemas

La impresión o copia sin el sello de copia controlada es un documento no controlado y es responsabilidad del líder verificar la vigencia de la versión".



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN PSPI-MC – VIGENCIA 2019 - 2022 SEGUIMIENTO 2022</b>	Código: GT-D-03
		Versión: 4.0
		Fecha: 17/01/2022

El presente plan fue aprobado por el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en la sesión sostenida el día 25 de enero de 2022

Elaborado por:  Uriel de Jesús Ramírez Márquez	Cargo:  Profesional Especializado Oficina de Sistemas
Revisado y Aprobado por:  Gabriel Federman Ortiz Segura	Cargo:  Jefe de Oficina de Sistemas